



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: 63381/2017

VISTO:

- El recurso jerárquico interpuesto por la Sra. Cindy Orellana (Leg.51.200), agente nodocente del Hospital Nacional de Clínicas, en contra la Resolución Decanal N° 2984/18;

CONSIDERANDO:

- Lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos de la UNC N° 65697/2019, del que se desprende que no se observan nuevos elementos de juicio que permitan modificar los argumentos expresados en el Dictamen N° 62107/2019;
- Lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento y aprobado en sesión del Honorable Consejo Directivo de fecha 26-09-19;

Por ello

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Rechazar el recurso jerárquico interpuesto por la Sra. Cindy Orellana (Leg.51.200), agente nodocente del Hospital Nacional de Clínicas, en contra la Resolución Decanal N° 2984/18, ratificándola en todos sus términos, teniendo en cuenta ut supra.

ARTÍCULO 2º: Registrar y notificar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS A LOS VEINTISEIS DIAS DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL DIECINUEVE.

